



CARRERA INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

REGLAMENTO DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Introducción

La asignatura Trabajo de Graduación forma parte obligatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación. Su objetivo fundamental es permitir a un estudiante a punto de graduarse la posibilidad de realizar un proyecto integral de ingeniería relacionado con su carrera, con un grado de complejidad compatible con los conocimientos recibidos. Dado que la asignatura tiene características especiales, que la distinguen del resto, es necesario definir con el presente documento, los procedimientos a seguir dentro del marco de la reglamentación de alumnos vigente en la FACET.

1. Condiciones Generales

La asignatura está a cargo de la Comisión Académica de la carrera y, como figura visible a efectos administrativos, del Encargado de Trabajos de Graduación que la misma designe.

El estudiante que cumpla con las correlatividades especificadas en el plan de estudios, podrá iniciar su Trabajo de Graduación. En casos excepcionales, debidamente justificados por el Tutor del Trabajo (por ejemplo para aspirar a una Beca de Investigación o Becas de Fin de Estudio ofrecidas por el Ministerio de Educación), un estudiante podrá iniciar el proceso de investigación y desarrollo del trabajo de graduación sin tener las correlativas exigidas, aunque al momento de la presentación del Trabajo Final, deberá tener cumplidas dichas exigencias.

El trabajo de graduación puede ser individual o grupal, dependiendo de su complejidad y cantidad de horas-hombre que pudiera requerir su desarrollo. El máximo de integrantes de un trabajo de graduación no debe superar a tres. En todos los casos, la cantidad de integrantes debe estar justificada con la firma del Docente Tutor del trabajo. El plan de estudios de la carrera prevé 200 hs de dedicación por estudiante – lo que puede ser tomado como medida de evaluación de la cantidad de integrantes que pudieran hacer falta. En lo posible se recomienda a los tutores incentivar los trabajos que requieran más de un estudiante, ya que de esta manera se posibilitará profundizar en las aptitudes para el trabajo grupal, una importante cualidad que deben tener los graduados. Si bien el reglamento se expresa en forma genérica a un estudiante, en el caso de grupos debe entenderse que se hace referencia al mismo en lugar de a un único estudiante.

2. Procedimiento

2.1 Presentación del Trabajo de Graduación

El procedimiento que deberá seguir el estudiante para comenzar su Trabajo de Graduación será el siguiente:

Deberá armar una carpeta compuesto por los siguientes elementos:

1. Copia impresa de los ANEXOS del presente Reglamento, debidamente completado y firmado en aquellos ítems que el alumno y el tutor tengan la información para hacerlo. En particular es importante completar íntegramente la Ficha de Presentación de Trabajos de Graduación



(ANEXO I) y firmada por alumno y tutor en conformidad de conocimiento del presente reglamento.

2. Estado Académico. Con esto se constatará la cantidad de asignaturas aprobadas que exige el plan de estudio para poder solicitar el Trabajo de Graduación. En caso de no cumplir esta condición, deberá presentar una nota del Tutor justificando el incumplimiento de este requisito.

Una vez completada dicha carpeta, deberá ser presentada al Encargado de Trabajos de Graduación, quien luego de analizar que contenga todos los puntos detallados arriba, la remitirá al Director de Carrera para ser analizado por la Comisión Académica (punto 2.2).

2.2 Análisis y Aprobación del Trabajo de Graduación.

El Director de Carrera, antes de la reunión de Comisión Académica, entregará la carpeta del alumno a un profesor del claustro de la carrera experto en el área del Trabajo de Graduación. El mismo realizará un análisis de los objetivos, tema a desarrollar o investigar, cronograma propuesto de desarrollo, pertinencia del tutor al tema, etc. y brindará una opinión no vinculante a la comisión académica, justificando si dicho trabajo cumple o no con los requerimientos de Trabajo de Graduación.

En la reunión de Comisión Académica correspondiente, cada experto expondrá brevemente la temática de cada trabajo analizado y aconsejará su Aprobación o no, indicando las razones. La Comisión Académica podrá debatir sobre la opinión del experto llegando a una resolución por consenso. El trabajo puede quedar aprobado sin observaciones, con observaciones o desaprobado, según se detalla en la Ficha del Anexo I.

En caso que sea aprobado, la Comisión Académica designará a tres docentes del Claustro de la Carrera como miembros del tribunal examinador (Jurado). Luego de completada la ficha del Anexo II se devolverá la carpeta al encargado de Trabajos de Graduación, quien deberá notificar al estudiante, y al tutor la aprobación del trabajo. A continuación deberá notificarse mediante firma en dicha ficha a cada miembro del jurado del tribunal examinador. A partir de este momento comienzan a regir los plazos indicados en el punto 2.3.

El tema del trabajo de graduación no necesariamente debe ser una innovación. Debe ser desarrollado integralmente por los estudiantes a cargo del mismo. Se podrá aceptar un trabajo cuyo tema ya haya sido tomado en trabajos previos, siempre y cuando la propuesta haga referencia a los mismos y muestre una diferenciación – que a criterio del experto y la Comisión Académica justifiquen un nuevo trabajo. El desarrollo del trabajo – en todas sus fases – hará referencia a esta diferenciación.

En caso que el trabajo haya sido aprobado con observaciones o desaprobado, se devuelve la carpeta al Estudiante/Tutor, para corregir dichas observaciones o toda la presentación del Trabajo de Graduación e iniciar todo el trámite de nuevo.

2.3 Plazos.

Desde el momento de la notificación al Alumno y al Tutor, regirán los siguientes plazos.

2.3.1 Plazo de Presentación del Seminario de Avance.

Cuando se haya propuesto por parte del alumno, las ideas fundamentales para el desarrollo del tema, metodologías y algunos avances o pruebas de laboratorios para ir cumpliendo los objetivos generales del Trabajo de Graduación y con el consentimiento del Tutor, se presentará el seminario de avance. Para



ello el alumno deberá coordinar con el Jurado y el tutor, un día y horario de la presentación y publicitarlo a través de carteles pegados en los transparentes del DEEC.

La presentación del seminario de avance es obligatoria y debe ocurrir con una antelación de por lo menos 60 (sesenta) días corridos antes de solicitar la mesa examinadora del Trabajo de Graduación. El día de la presentación del seminario de avance, el tutor deberá solicitar con anticipación la carpeta del Trabajo de Graduación, para que al finalizar el seminario se complete la ficha del Anexo III.

El seminario de avance puede haber sido aprobado sin observaciones, con lo cual el Alumno puede seguir el desarrollo normal del Trabajo de Graduación. En caso que haya sido Aprobado con Observaciones, el tutor se deberá encargar de controlar que dichas observaciones hayan sido cumplidas al momento de la finalización del Trabajo de Graduación. En caso que el seminario NO sea aprobado (porque las observaciones son de fondo), se deberá fijar una nueva fecha para dicho seminario, cuando las distintas observaciones hayan sido corregidas. El tutor del trabajo actuará como responsable de controlar que el estudiante haya cumplido con todas las observaciones que llevaron a la desaprobación del Seminario y el indicará cuando es el momento apropiado para la nueva presentación del mismo. Para este nuevo seminario, se deberá adjuntar una copia nueva en blanco de la ficha del Anexo III.

2.3.2 Plazo de Duración del Trabajo de Graduación.

Al momento de presentar el tema propuesto como Trabajo de Graduación, el estudiante en forma conjunta con el tutor, deberán preparar un cronograma de tareas a ejecutar a efectos de llegar al cumplimiento del objetivo (Anexo I).

Desde el momento de la comunicación de la aprobación del mencionado Trabajo de Graduación por parte de la comisión académica, hay un plazo máximo de 1 año para la finalización del mismo.

Vencido dicho plazo y a nivel de excepción, si el tutor considera que el Trabajo de Graduación está vigente y amerita seguir en desarrollo por parte del alumno, deberá presentar una nota a la Comisión Académica pidiendo el aplazamiento de la presentación solicitando una ampliación del plazo que no podrá exceder los 6 meses. En dicha nota deberá fundamentar el pedido explicando el origen del retraso y estar firmada por el tutor y por el alumno, a modo de compromiso.

La comisión académica podrá o no, aprobar dicha solicitud. En caso que no la apruebe, el alumno deberá solicitar un trabajo de graduación nuevo, siguiendo el mismo procedimiento establecido por este reglamento. La resolución final por parte de la Comisión Académica, será adjuntada a la carpeta del alumno y el Encargado de Trabajos de Graduación comunicará la decisión al tutor y al alumno.

2.4 Presentación Final del Trabajo de Graduación.

Una vez que el Tutor haya revisado el cumplimiento de los objetivos del Trabajo de Graduación y de conformidad al informe, el alumnos podrá rendir el mismo. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

1. Entregar una copia del informe a cada uno de los miembros del jurado y al tutor. El informe puede ser impreso o en formato digital (pdf) y debe consensuarse con cada uno de ellos.
2. Una vez que el Jurado haya dado su conformidad con el trabajo, mediante comunicación fidedigna al tutor del Trabajo, los mismos deberán coordinar con los Jurados y el Tutor un lugar, día y hora para la presentación del Trabajo. Los jurados deberán expedirse sobre su conformidad en un plazo no superior a 15 días corridos, pasado el cual se considera que dicha conformidad está otorgada.



3. Completar la ficha de presentación final del Trabajo de Graduación (Anexo IV) que forma parte de la carpeta; haciendo firmar dicha ficha por el Tutor y los miembros del Jurado (en ese Orden).
4. Presentar ante el Encargado de Trabajos de Graduación:
 - a. Ficha Anexo IV completa y firmada.
 - b. 1 (UNA) copia impresa del Informe del Trabajo de Graduación, en papel de formato DIN A4 y a simple faz. Deberá estar encuadernado mediante anillado, con cubierta protectora de plástico traslúcido que permita ver claramente la portada y con contratapa de plástico de cualquier color.
 - c. 2 (DOS) copias digitales (CD o DVD) en formato PDF. La copia impresa pasará a formar parte de la Biblioteca del DEEC, una de las copias digitales se remitirá a Biblioteca Central de la FACET y la otra copia digital será destinada a la Carrera de Ing. en Computación. Todas las copias cumplirán con el formato establecido en el apartado 4. "Informe del Trabajo de Graduación."
 - d. El encargado de Trabajos de Graduación revisará si se cumplió con las pautas de formato del informe establecidas. En caso que no estén cumplidas pedirá la modificación del informe y se retendrá la ficha del Anexo IV (pudiendo llevar a una reprogramación de las fechas de presentación).
 - e. Se debe presentar, como ya se expresara previamente, una copia para cada Tutor del Trabajo, en el formato digital o impreso, según lo que ellos lo indiquen.
 - f. Se presentará una copia en PDF al Encargado de Trabajos de Graduación, quien dispondrá de la misma para su archivo digital y opcionalmente la subirá al sitio Web de la Carrera para conocimiento del público en general.
 - g. Todo el software desarrollado, incluyendo los programas fuentes en el lenguaje utilizado, debe ser incluido en soporte informático, que se entregará junto a cada informe del trabajo previamente mencionado.
5. Adjuntar un mínimo de 5 (cinco) carteles impresos de difusión de la presentación del Trabajo de Graduación, los cuales deberán ser pegados por el alumno en los transparentes del DEEC.
6. Una vez que el encargado del Trabajo de Graduación constate que cumple con todos estos pasos, firmará la carpeta completa del Alumno.
7. El alumno o el Encargado de Trabajos de Graduación acercará al Director de Carrera todos estos elementos, quien firmará la ficha del Anexo IV. El alumno entregará la misma, junto con las copias del informe impreso, a la Secretaría del DEEC para que se genere el Acta de Examen correspondiente.

Debe tenerse en cuenta, que se necesita un mínimo de tres días hábiles entre la presentación de la ficha del ANEXO IV por el Director de Carrera y la fecha de presentación del Trabajo, tiempo necesario para la generación del Acta de Examen correspondiente por parte de Dirección Alumnos.

3. Acerca de Tutor, Tutor-Externo y Co-Tutor.

El tutor debe tener un muy buen dominio de la mayor parte de los temas relacionados al proyecto. Preferentemente debe ser docente del área principal (Software, Hardware o Redes de Datos o combinación de todas o cualquiera de las mismas) que abarca el proyecto. De esta manera, podrá enriquecer las ideas del estudiante y despejar posible dudas que se presenten durante la investigación y el desarrollo.

El tutor debe ser miembro del Claustro de Profesores de la Carrera de Ingeniería en Computación.

Si un docente, investigador o profesional externo de la carrera, aporta un tema y las especificaciones para un trabajo de graduación y pretende dirigir dicho trabajo, deberá poseer el grado de conocimiento



equivalente al de un Ingeniero en Computación o Posgraduado en el área o áreas del saber que versa el trabajo. Este docente, investigador o profesional tendrá el rol de Tutor-Externo. En la propuesta del trabajo de graduación, el alumno deberá informar, quién será su Tutor, el cual debe ser miembro del claustro de la carrera de Ingeniería en Computación (además dominar el tema o área objeto del trabajo). El Tutor-Externo deberá ser aprobado por la Comisión Académica, previo a la aprobación del Trabajo de Graduación (o en el mismo acto).

Si un Docente o Investigador de la Carrera proponen un tema innovador con un profundo conocimiento del mismo y sus especificaciones, pero no domina parcial o totalmente los saberes técnicos involucrados en su desarrollo, deberá ser acompañado con un Co-Tutor con dominio de los mencionados temas.

Cuando la complejidad del trabajo lo requiera, puede resultar necesaria la figura de dos tutores. En dicho caso, y debidamente justificada en la presentación del Trabajo de Graduación, quién asume con mayor énfasis la dirección del proyecto recibe el rol Tutor del mismo y quién colabora en menor grado, el rol de Co-Tutor.

4. Informe del Trabajo de Graduación.

El Informe Final de un trabajo de graduación, debe ser preferentemente escrito en forma impersonal, en Español (salvo términos de uso corriente en otro lenguaje) y cumplir con ciertos requisitos de formato para su presentación.

4.1 Formato del trabajo.

El informe deberá escribirse en un formato de hoja de tamaño DIN A4 (21 cm de ancho x 29.7 cm de largo), con los siguientes márgenes:

- Arriba: 2,54 cm
- Abajo: 2,54 cm
- Izquierda: 3,17 cm
- Derecha: 3,17 cm
- Encabezamiento (desde el borde superior de la página): 1,2 cm
- Pie de Página (desde el borde inferior de la página): 1,25 cm

El tipo de letra a utilizar en el cuerpo del trabajo será Times New Roman o Arial de tamaño 11 o 12. El interlineado será sencillo (10 puntos). Entre párrafo y párrafo se puede dejar opcionalmente una línea en blanco, para mejorar la lectura y presentación visual.

No deberá usarse letra en negrita, ni subrayarse ningún texto, ni destacar texto por medio de atributos, excepto los textos en otro idioma, que deberán ser resaltados en cursivas.

Se deja a criterio del autor el formato de los títulos de capítulos, de los títulos y subtítulos dentro de cada capítulo, aunque debe guardar armonía y estética con el resto del documento.

Las hojas deben tener encabezamiento, el cual indicará el nombre del Trabajo de Graduación y opcionalmente el nombre del/los autor/es del trabajo.

También deben poseer cada hoja, un pie de página, el cual indicará el nombre de la sección (número de capítulo y su título, bibliografía, anexos, o lo que corresponda) y el número de la hoja, el cual deberá estar colocado en la esquina del margen derecho.



Las fotografías, gráficos y figuras deben aparecer en tonalidades de grises o blanco y negro. En caso que sea de color, las copias impresas del informe deberán ser realizadas también en color. Deberán estar centradas y deben ser numeradas en forma correlativa por cada capítulo. Deben ser referenciadas en el texto como: Fig. Número. Por ejemplo, "como lo muestra la Fig.3.1" (hace referencia a la figura 1 del capítulo 3). Deben contener una leyenda que resuma lo que muestran las mismas. No se debe cambiar la orientación de la página para incluir imágenes.

Todas las tablas deben estar numeradas en forma consecutiva y deben incluir una leyenda descriptiva, la cual debe estar ubicada arriba de la tabla (no abajo como en las figuras). Deben estar centradas respecto del área de texto.

Las ecuaciones deben ser escritas con un editor de ecuaciones, justificadas a la izquierda y numeradas en forma correlativa por cada capítulo. La numeración debe ser colocada a la izquierda de la ecuación y entre paréntesis. Deben ser referenciadas por dicho número en el texto.

4.2 Contenido del Informe.

El informe debe contener la siguiente disposición y los ítems enunciados a continuación:

1. Primera hoja: Portada que contenga los siguientes datos:
 - a. Universidad – Facultad y Departamento.
 - b. Carrera
 - c. Trabajo de Graduación
 - d. Título del Trabajo de Graduación (debe coincidir con el título de la ficha del Anexo I)
 - e. Autor(es): Apellido(s), Nombre(s)
 - f. Número de Libreta Universitaria de cada autor
 - g. Tutor(es): Apellido(s), Nombre(s) y su rol (si corresponde)
 - h. Cátedra, Área ó Laboratorio (optativo)
 - i. Fecha (Año y Mes) de presentación
2. Segunda hoja: Agradecimientos (optativa)
3. Tercera hoja: Dedicatorias (optativa)
4. Cuarta hoja: Prólogo (optativo)
5. Quinta hoja: Tabla de Contenido.
6. Cuerpo Principal del Trabajo de Graduación, separado en Capítulos. Deberá contar al menos los siguientes capítulos:
 - a. Introducción - Objetivos. Se describirán los requisitos del proyecto y los problemas (o desafíos) a encarar. También se describirá la razón de ser del proyecto: aplicación, investigación, etc. Las especificaciones generales del proyecto se describen en este capítulo.
 - b. Desarrollo. Se describe el planteo y solución de los problemas presentados en la Introducción. Puede haber más de un capítulo de desarrollo, según el grado de complejidad del mismo, en un sistema de descripción de lo general a lo particular. Ejemplo, un primer capítulo muestra la solución a rasgos generales, un capítulo siguiente muestra solución detallada de software y hardware, etc.
 - c. Conclusiones. Este capítulo describe las pruebas realizadas, analiza las mismas y las contrasta con las especificaciones. A partir de estos resultados se elaboran conclusiones. Las conclusiones pueden dar lugar a sugerencias para futuros trabajos relacionados, mejoras, etc.



- d. Bibliografía: Se deberán citar las fuentes bibliográficas utilizadas para el desarrollo. El formato de las mismas debe ser:
 - i. Para libros:
Apellido, Iniciales & Iniciales Apellido, Título del Libro en letra itálica, Editor, Lugar, Año.
 - ii. Para Revistas:
Apellido Iniciales & Iniciales Apellido, Título del artículo, Título completo de la Revista en letra itálica, número de volumen, página inicial - página final, año.
 - iii. Para Páginas Web:
Título de la Publicación, Link de acceso y fecha de adquisición de la Información.
- e. Anexos (optativos). Se podrán detallar aquí diagramas de circuitos eléctricos y/o electrónicos desarrollados, planos, topologías de redes o de configuraciones, diagramas de flujo, diagramas de modelos conceptuales y formales de software de acuerdo al paradigma y/o metodología elegidos, diagramas de arquitectura de aplicación, etc. y todo otro dato o diagrama que no forme parte del cuerpo principal.
- f. Glosario de Términos (optativo): Puede incluirse además un diccionario de datos, términos, abreviaturas, etc. que permita una rápida comprensión de la terminología utilizada en el trabajo de graduación.

5. Vigencia.

El presente reglamento entra en vigencia a partir del 1 de Noviembre del año 2015. Los proyectos que hayan comenzado en fecha anterior seguirán la metodología que se usaba previa a la vigencia del presente reglamento.

- Se fija el 31 de julio de 2016 como fecha tope en la que se podrán presentar proyectos sin aplicar el presente reglamento.
- Todo proyecto que comience a partir del 1 de Noviembre de 2015 deberá regirse por el presente reglamento.

6. Casos especiales.

Para trabajos de graduación en los cuales sean realizados por un alumno de Ing. en Computación y un alumno de otra carrera de la FACET, se deberá obligadamente designar un tutor por parte de la carrera, que acompañará al alumno durante la etapa del trabajo de graduación. Por otra parte, en este caso, el estudiante de la carrera de Ing. en Computación, deberá regirse por el presente reglamento. El jurado será de común acuerdo entre las comisiones académicas de ambas carreras.

En caso de estudiantes que desarrollen su trabajo de graduación en ámbitos externos a la carrera, por ejemplo en un ámbito laboral, se exigirá que el co-tutor externo pertenezca al mismo ámbito, y por supuesto un tutor de la Carrera.

Cualquier otro caso no contemplado en el presente reglamento, deberá ser resuelto por la Comisión Académica de Ing. en Computación.



ANEXO I

Ficha de Presentación del TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Instrucciones para llenado.

- Nombre del proyecto: claro y conciso en su descripción. El mismo deberá reflejar certeramente el contenido temático del Trabajo.
- Definición del proyecto tanto individual como en equipo: Se recomienda la generación de proyectos individuales. Si por la complejidad del tema, el proponente considera necesario la participación de dos o más estudiantes, deberá establecerlo claramente y ser avalado por el tutor.
- Objetivos Generales: Descripción elemental de los objetivos perseguidos por el trabajo.
- Objetivos Específicos: Descripción detallada de los objetivos que se pretenden cubrir con el trabajo de graduación.
- Especificaciones: Requisitos a cumplir por el producto terminado. Debe ser amplia y detallada en cuanto a las consignas que se pretende cubrir.
- Conceptos Involucrados: Conceptos teóricos y prácticos involucrados en el tema. Se puede detallar en este ítem la metodología a utilizar, herramientas, etc. Se puede incluir en este apartado en qué asignaturas del plan de estudio se adquirieron estos conceptos.
- Cronograma/Plan de Trabajo: Pasos necesarios con tiempos indicativos para lograr las especificaciones y objetivos del Trabajo. Incluye la duración aproximada del trabajo. La calificación por parte del Jurado del Trabajo de Graduación, puede tener en cuenta la duración estimada con la realmente empleada por los alumnos para la finalización del mismo.
- Lugar de realización del Trabajo y recursos disponibles: Laboratorio(s) o cátedra(s) involucradas necesarias para el desarrollo del trabajo. Si el estudiante necesita equipamiento o materiales no disponibles, deberá indicar de donde obtendrá los fondos para su adquisición.
- Área de Incumbencia: Destaque una o más áreas principales que cubre el trabajo de graduación.
- Duración: Tiempo estimado de duración del trabajo propuesto en meses. Debe destacarse si esta duración es con dedicación parcial o exclusiva.
- Datos del o los Alumnos: Todos los campos son obligatorios.
- Datos del o los Tutores: Aquí se deberá introducir el dato del Tutor y en caso de existir un Tutor Externo o Co-Tutor, se debe detallar quién cumple dicho rol, consignando sus datos completos.



**Ficha de Presentación para Aprobación
TRABAJOS DE GRADUACIÓN**

Título del Trabajo de Graduación:

.....

Objetivos Generales:

.....

.....

.....

Objetivos Específicos:

.....

.....

.....

Especificaciones del Trabajo de Graduación:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Cronograma/Plan de Trabajo:

.....

.....



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Duración Aproximada del Trabajo:

Conceptos Teóricos/Prácticos Involucrados:

.....

.....

.....

Recursos y ámbito donde se desarrollará (laboratorio, cátedra, etc.):

.....

.....

.....

Área de incumbencia del Trabajo (marque todas las que corresponda):

Hardware Software Redes de Computadoras

Otra Área. Especificar:



LOS ABAJO FIRMANTES, ACEPTAN CONOCER EL REGLAMENTO VIGENTE PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN [y que se deben cumplir todos los requisitos, pasos y plazos establecidos en él]

Datos del o los Alumno(s) (Apellidos, Nombres, CX, Email y Firma)

.....
.....
.....

Datos del o los tutores(s) (Apellidos, Nombres, Email y Firma) – Rol (si corresponde)

.....
.....

San Miguel de Tucumán,dede



ANEXO II

Ficha de Constancia de Aprobación del TRABAJO DE GRADUACIÓN

Nombre del Trabajo de Graduación:

.....

Alumno(s) a Realizar el Trabajo (Nombre y Apellido- CX):

.....

.....

.....

Tutor(es) (Nombres y Apellidos):

.....

.....

Informe de la Comisión Académica:

- Aprobado sin observaciones
- Aprobado con observaciones
- Desaprobado

Observaciones del Trabajo de Graduación:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Jurado designado (Nombres y Apellidos – A ser firmado por cada uno):

Jurado 1:

Jurado 2:

Jurado 3:

San Miguel de Tucumán,de de

.....

Firma y Aclaración del
Director de Carrera

.....

Firma y Aclaración del
Encargado de Trabajo de Graduación



ANEXO III

Ficha de Evaluación de Seminario de TRABAJO DE GRADUACIÓN

Título del Trabajo de Graduación:
Alumno/s (Apellidos, Nombres y firma)
Tutor/es (Apellidos, Nombres y firma)
Jurado (Apellidos, Nombres y firma)
Informe del jurado: <input type="checkbox"/> Aprobado sin observaciones <input type="checkbox"/> Aprobado con observaciones <input type="checkbox"/> Desaprobado
Observaciones:
San Miguel de Tucumán, de de



ANEXO IV

Ficha de Presentación Final del TRABAJO DE GRADUACION

San M. de Tucumán, de de

Sr.
Director de la Carrera de Ingeniería en Computación
Ing.
PRESENTE

En mi carácter de Tutor por el DEEC me dirijo a fin de solicitarle a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, una mesa examinadora para el día/...../..... de la Asignatura Trabajo de Graduación para el o los alumno(s):

..... CX:

..... CX:

..... CX:

ya que el (los) mismo (s) terminaron el trabajo titulado:

.....

El tribunal examinador designado por la Comisión Académica de la Carrera son los abajo firmantes:

1. (Nombres, Apellidos, Firma)
2. (Nombres, Apellidos, Firma)
3. (Nombres, Apellidos, Firma)

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atte.

.....
Tutor (1)

.....
Tutor (2)

.....
Director de Carrera
Ing. en Computación